



**ACTA N° 10 2021**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 01 de diciembre de 2021, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera remota, con la participación de los siguientes consejeros: la señora Josefina Philippi, en representación de la Subsecretaría de Evaluación Social; la señora Cecilia Goldzweig, en representación del Director Nacional de Senadis; el señor José Ignacio Concha, en representación de la Subsecretaría General de Gobierno; la señora Bernardita Fernández, en representación de la Confederación de la Producción y del Comercio; el señor René Reyes, Consejero titular representante de las Organizaciones Comunitarias; el señor Diego Muñoz, Consejero titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; la señora Pilar Goycoolea, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; la señora Magdalena Edwards, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones, y el Secretario Técnico de Donaciones Sociales, señor Martin García.

Asimismo, asistieron de forma remota, la señorita Liliana Zúñiga, María José Saavedra, y el señor Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

**La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:**

- I. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- II. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°21.015.
- III. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- IV. Apelaciones al Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- V. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- VI. Apelaciones al Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- VII. Solicitudes especiales.

**I. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885**

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación para la Inclusión Activa Laboral / Fundación Fial.
- Fundación Nuestra Calle.
- Fundación Water Is Life.
- Corporación para el Fortalecimiento de las Capacidades del Niño Impedido La Rueda / Corporación La Rueda.

Respecto a la **Corporación para el Fortalecimiento de las Capacidades del Niño Impedido La Rueda / Corporación La Rueda**, el Consejo aprobó su incorporación al Registro de Donatarios. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo solicita que actualicen el lenguaje inclusivo utilizado por la institución, especialmente en el nombre de esta.

Los miembros del Consejo de Donaciones convienen aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la ley N°19.885, de las siguientes instituciones:

- Fundación para la Inclusión Activa Laboral / Fundación Fial.
- Fundación Nuestra Calle.
- Fundación Water Is Life.
- Corporación para el Fortalecimiento de las Capacidades del Niño Impedido La Rueda / Corporación La Rueda.

## II. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°21.015

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios de la Ley N°21.015:

- Fundaciones del Mundo Nuevo FONDACIO.

Al respecto, los miembros del Consejo de Donaciones convienen aprobar su incorporación al Registro de Donatarios de la ley N°21.015.

## III. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que la institución que se indican a continuación ha postulado una iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Asociación de Integración Laboral La Comarca.	Capacitación en Mantenimiento de Áreas Verdes e Inclusión Sociolaboral, La Comarca.	\$ 35.804.395	15 meses	82
2	Fundación Avanzar Juntos.	Capacitación y Formación de Personas con Discapacidad Intelectual para la Inclusión Laboral.	\$ 302.148.394	36 meses	90
3	Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social.	Programa de Tránsito a la Vida Independiente con Inclusión Sociolaboral y Empleo con Apoyo para Personas en Situación de Discapacidad de Causa Psíquica o Intelectual en las Regiones Ñuble, Bio Bio, Los Ríos y Los Lagos.	\$ 642.520.000	24 meses	90
4	Fundación Nacional para la	Programa de Inclusión Sociolaboral y Empleo	\$ 119.374.000	12 meses	93

	Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social.	con Apoyo para Personas en Situación de Discapacidad, de la Región de Tarapacá.			
5	Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social.	Programa de Inclusion Sociolaboral y Empleo con Apoyo para Personas en Situación de Discapacidad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.	\$ 119.374.000	12 meses	93

En torno a la **Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social**, que presenta sus proyectos *"Programa de Tránsito a la Vida Independiente con Inclusión Sociolaboral y Empleo con Apoyo para Personas en Situación de Discapacidad de Causa Psíquica o Intelectual en las Regiones Ñuble, Bio Bio, Los Ríos y Los Lagos"*, el proyecto "Programa de Inclusión Sociolaboral y Empleo con Apoyo para Personas en Situación de Discapacidad, de la Región de Tarapacá" y el proyecto "Programa de Inclusion Sociolaboral y Empleo con Apoyo para Personas en Situación de Discapacidad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena", el Consejo no aprobó su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, solicitando presentar el estado de avance de los proyectos aprobados anteriormente. Por otra parte, se solicita revisar el proyecto específicamente la metodología de trabajo con las distintas discapacidades, esto para asegurar que el proceso se adapte adecuadamente a los beneficiarios. En relación a la selección de beneficiarios, no se considera pertinente la aplicación de evaluaciones psicológicas a los usuarios para determinar su participación en el proyecto. Por último, se solicita aclarar la participación de la OTEC en el proyecto, esto para evitar el conflicto de interés que puede generar la relación con esta institución.

De esta forma, tras el análisis de la postulaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	Asociación de Integración Laboral La Comarca.	Capacitación en Mantenimiento de Áreas Verdes e Inclusión Sociolaboral, La Comarca.	\$ 35.804.395
2	Fundación Avanzar Juntos.	Capacitación y Formación de Personas con Discapacidad Intelectual para la Inclusión Laboral.	\$ 302.148.394

#### IV. Apelaciones al Banco de Proyectos Ley N°21.015

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Amigos por Siempre**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota de noviembre del 2021 a su proyecto denominado *"12 Años Favoreciendo la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo en Santiago y Regiones"*, en donde el Consejo solicitó justificar los criterios de selección en torno a la edad de los participantes y la autonomía e independencia de estos, junto con revisar los porcentajes de inclusión y justificarlos. La institución

presenta más antecedentes, explicando que no habrá una selección en torno a las temáticas comentadas y ajustando los porcentajes de inclusión laboral y permanencia en el puesto de trabajo. Al respecto, el Consejo considera que la observación es subsanada por lo que aprueba la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos.

Por otra parte, se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Miradas Compartidas**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota de noviembre del 2021 a su proyecto denominado "*VERTEBRA: Programa de Inclusión y Formación en Habilidades Sociolaborales para Personas con Discapacidad*"; en donde el Consejo solicitó revisar la proporción presupuestaria entre los RRHH y los gastos de Bienes y Servicios. La institución presenta más antecedentes, aumentando los costos de bienes y servicios para ajustar los porcentajes, además de nuevos antecedentes con respecto a los niveles de inclusión laboral, beneficiarios por año, y experiencias anteriores. Al respecto, el Consejo considera que la observación es subsanada por lo que aprueba la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos.

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Kosmo**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota de noviembre del 2021 a su proyecto denominado "*Formación en Idioma Inglés como Herramienta para Aumentar el Acceso y Permanencia en Empleo para Personas con Discapacidad*"; en donde el Consejo solicitó presentar información sobre la selección de beneficiarios, además de la generación de alianzas con empresas y levantamientos de puestos de trabajos en la temática a capacitar. La institución presenta más antecedentes, aclarando el proceso de selección y presentando un trabajo avanzado con respecto a los vínculos con empresas. Al respecto, el Consejo considera que la observación es subsanada por lo que aprueba la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos.

El Consejero Diego Muñoz se inhabilita de la votación de la **Fundación Miradas Compartidas**.

## V. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Fundación Trabün.	Formación Integral a Escala Nacional: Desarrollo Socioemocional a través de Metodologías Lúdicas y Vinculares.	\$ 1.674.692.622	36 meses	68
2	Fundación Impulso.	Impulsa Autonomía Social de Personas en Situación de Discapacidad en la Región de Arica y Parinacota.	\$ 161.099.736	36 meses	75
3	Fundación Tregua.	Humanizando la Atención en Salud a Pacientes del Hospital Exequiel González Cortés con Perros de Terapia.	\$ 181.558.000	36 meses	76
4	Fundación Vida Compartida.	Mantención General.	\$ 115.992.208	36 meses	80

5	Fundación un Techo para Chile.	Proyecto de Continuidad: "Trabajo Permanente con las Familias de Campamentos en Chile II".	\$ 12.146.699.500	36 meses	80
6	Fundación Educacional People Help People.	Nueva Infraestructura Multiuso para la Educación del Siglo XXI.	\$ 745.064.687	12 meses	82
7	Fundación Cottolengo Don Orión.	Huerto Terapéutico.	\$ 45.411.953	12 meses	83
8	Corporación de Desarrollo Productivo del Litoral de Aysén.	Beca Social Estudiantes de Guaitecas 2021.	\$ 17.000.000	4 meses	85
9	Fundación Cottolengo Don Orión.	PR023 Seguridad Eléctrica Hogares.	\$ 334.300.000	36 meses	93
10	Fundación Cottolengo Don Orión.	PR024 Remodelación y Equipamientos Baños Pequeño Cottolengo.	\$ 492.100.000	36 meses	94
11	Fundación Rodrigo Zaldívar Larraín.	Programa de Apoyo Familiar.	\$ 1.174.188.252	36 meses	94
12	Fundación Inclusión Azul.	Tengo Autismo, soy Diferente mas no Inferior.	\$ 74.400.000	10 meses	94
13	Sociedad de Instrucción Primaria.	Construcción Edificio Prebásica Colegio Los Nogales.	\$ 1.118.382.300	30 meses	100

En torno a la **Fundación un Techo para Chile**, que presenta su proyecto "*Proyecto de Continuidad: "Trabajo Permanente con las Familias de Campamentos en Chile II"*", el Consejo consideró necesario revisar los antecedentes en profundidad por lo que se deja pendiente su votación para ser enviada de manera posterior. El respecto, el Consejo no aprobó su incorporación debido a que considera que las áreas de recaudación de las Fundaciones y Corporaciones, no debieran financiarse con donaciones sujetas a beneficios tributarios, solicitando más información sobre el presupuesto, específicamente respecto a los gastos de publicidad y eventos, debido a que presentan un alto costo. Por otra parte, se requiere presentar un resumen de los principales resultados obtenidos con el proyecto anteriormente presentado con especial foco en Erradicación / Radicación de campamentos; Avances de acceso a la vivienda y Gestiones en coordinación con Minvu y Serviu en soluciones habitacionales.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	Fundación Trabùn.	Formación Integral a Escala Nacional: Desarrollo Socioemocional a través de Metodologías Lúdicas y Vinculares.	\$ 1.674.692.622

2	Fundación Impulso.	Impulsa Autonomía Social de Personas en Situación de Discapacidad en la Región de Arica y Parinacota.	\$ 161.099.736
3	Fundación Tregua.	Humanizando la Atención en Salud a Pacientes del Hospital Exequiel González Cortés con Perros de Terapia.	\$ 181.558.000
4	Fundación Vida Compartida.	Mantenimiento General.	\$ 115.992.208
5	Fundación Educativa People Help People.	Nueva Infraestructura Multiuso para la Educación del Siglo XXI.	\$ 745.064.687
6	Fundación Cottolengo Don Orión.	Huerto Terapéutico.	\$ 45.411.953
7	Corporación de Desarrollo Productivo del Litoral de Aysén.	Beca Social Estudiantes de Guaitecas 2021.	\$ 17.000.000
8	Fundación Cottolengo Don Orión.	PR023 Seguridad Eléctrica Hogares.	\$ 334.300.000
9	Fundación Cottolengo Don Orión.	PR024 Remodelación y Equipamientos Baños Pequeño Cottolengo.	\$ 492.100.000
10	Fundación Rodrigo Zaldívar Larraín.	Programa de Apoyo Familiar.	\$ 1.174.188.252
11	Fundación Inclusión Azul.	Tengo Autismo, soy Diferente mas no Inferior.	\$ 74.400.000
12	Sociedad de Instrucción Primaria.	Construcción Edificio Prebásica Colegio Los Nogales.	\$ 1.118.382.300

El Consejero Diego Muñoz se retira de la sesión a las 10:30 hrs.

## VI. Apelaciones al Banco de Proyectos Ley N°19.885

Con respecto a las apelaciones, debido al tiempo programado para la sesión, no se alcanzaron a revisar, sin embargo, se envía la documentación pendiente a los consejeros para la realización de una votación vía correo electrónico, teniendo los resultados el día martes 28 de diciembre del 2021.

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación el Maravilloso Mundo del Silencio**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota de noviembre del 2021 a su proyecto denominado *"Un espacio Propio con Accesibilidad Universal para la Práctica del Buceo Adaptado"*, en donde el Consejo solicitó presentar antecedentes sobre las medidas de seguridad a utilizar en las actividades con beneficiarios, profundizar sobre la expertiz en este tipo de intervención, tanto de la institución como del equipo de trabajo. Junto a lo anterior, se requiere información sobre cómo se realiza la selección de usuarios y la capacidad de atención, además de agregar las actividades que se ejecutarán con los beneficiarios durante la duración del proyecto. La institución presenta más antecedentes, explicando en profundidad cada uno los elementos antes señalados. Al respecto, el Consejo considera que la observación es subsanada por lo que aprueba la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos.

Respecto a la apelación de la **Fundación Familia Feliz** que presenta antecedentes sobre las observaciones realizadas por el Consejo en su sesión remota del 30 de junio del 2021 denominado *"Gratuidad a 100.000 personas vulnerables de la V región"*, en donde el Consejo no aprobó su

incorporación debido a que considera que el proyecto no cumple con los antecedentes para asegurar cumplimiento con el objetivo de la Ley. Se presentan inconsistencias técnicas, fundamentalmente referente a las actividades, indicadores, beneficiarios y presupuesto. Adicionalmente el consejo expresa que no entiende la relación de la operación actual de la fundación con la clínica existente, detalle de las construcciones a realizar, pertenencia de los terrenos, viabilidad de construcción, estrategia de implementación y la condición socioeconómica de los beneficiarios a atender, entre otros. La institución presenta una carta explicando la situación junto con modificaciones en el formulario de postulación, la cual el Consejo consideró necesario revisar los antecedentes en profundidad por lo que se deja pendiente su votación para ser enviada de manera posterior, votación de la que se tuvo resultados el día 17 de diciembre del presente año. Al respecto, el Consejo considera que las observaciones realizadas por el Consejo en su sesión del 30 de junio del 2021 no fueron subsanadas, por lo que no cumple con los requisitos para asegurar el cumplimiento de la Ley. Respecto a las observaciones, el proyecto presenta inconsistencias técnicas de manera transversal en su planteamiento dificultando la comprensión de este. Junto a lo anterior, el Consejo expresa que no se entienden aspectos fundamentales del proyecto como la viabilidad de construcción, estrategia de implementación, entre otros. Por otra parte, no se aclara la relación existente entre la institución, la clínica y la inmobiliaria con la que se trabajará, provocando un distanciamiento entre el proyecto y objetivo de la Ley. Dado a lo anterior, la iniciativa no fue aprobada.

## **VII. Solicitudes Especiales**

Con respecto a las solicitudes especiales, debido al tiempo programado para la sesión, no se alcanzaron a revisar, sin embargo, se envía la documentación pendiente a los consejeros para la realización de una votación vía correo electrónico, teniendo los resultados el día 28 de diciembre 2021.

Se revisa la solicitud de la **Fundación AcercaRedes**, efectuada el 09 de noviembre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de aumento del plazo de ejecución por 3 meses, de la iniciativa N°2452 del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 *"Programa Oficios del Bosque, Resguardo, Promoción y Comunicación de la Recolección Silvestre y Apicultura en las Regiones de Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos"*, siendo aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Fundación AcercaRedes**, con fecha el 09 de noviembre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de aumento del plazo de ejecución por 12 meses, de la iniciativa N°1677 del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885: *"Red de viveros educativos Región del Maule"*, la solicitud fue aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Colbún**, efectuada el 21 de octubre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de desistir de la ejecución de la iniciativa N°2098 del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885: *"Recuperación y Acumulación de Aguas en Aconcagua"*, siendo aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Descúbreme**, efectuada el 11 de noviembre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de redistribución presupuestaria y ampliación de plazo en 24 meses, de la iniciativa N°1849 del Banco de Proyectos de la Ley de Inclusión Laboral N°21.015: *"Programa De Capacitación e Inclusión Para Personas con Discapacidad Cognitiva: Capacitarte"*, siendo aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Descúbreme**, con fecha 11 de noviembre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de redistribución presupuestaria y ampliación de plazo en 24 meses, de la iniciativa N°2122 del Banco de Proyectos de la Ley de Inclusión Laboral N°21.015:

"Formación en Oficios e Inclusión de Nivel Técnico Superior para PcDC". La solicitud fue aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Educativa Encuentro**, efectuada el 04 de noviembre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales en la cual solicitan exención para su donación de la prohibición establecida en el numeral 1 del artículo 1° de la Ley 19.885, a fin de recibir donaciones de donantes que tienen la calidad de directores de la fundación y que posean más del 10% del capital social de la empresa donante. Lo anterior para el proyecto "*Programa de Acompañamiento Psicosocial Fundación Educativa Encuentro*" inscrito con el folio N° 2485, debido a que María Magdalena Larraín y Santa Magdalena, sociedad colectiva civil, tienen participación en la institución. Al respecto, el Consejo aprueba la exención.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Ilumina**, con fecha 26 de octubre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales en la cual solicitan exención para su donación de la prohibición establecida en el numeral 1 del artículo 1° de la Ley 19.885, a fin de recibir donaciones de donantes que tienen la calidad de directores de la fundación y que posean más del 10% del capital social de la empresa donante. Lo anterior para recibir donaciones para el proyecto "*Programa Naturalizar 2020-2024*" aprobado con el folio N° 2214, esto para Derco S.P.A y la Importadora y Distribuidora Alameda S.P.A. debido a que Doña Carolina del Río Goudie posee de forma indirecta más del 10% del capital. Al respecto, el Consejo de Donaciones aprueba la solicitud.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Infocap Jóvenes**, efectuada el 05 de noviembre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de aumento del plazo de ejecución por 12 meses, de la iniciativa N°1924 del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 "*Proyecto Infocap 2021*", siendo aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Corporación de Desarrollo de Talca**, con fecha 25 de octubre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de ampliación de presupuesto del 10% correspondiente a \$74.263.345, de la iniciativa N°2084 del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 "*Programa de Formación Continua en Habilidades Socio Laborales Para Adultos Con Discapacidad Intelectual*". La solicitud fue aprobada por el Consejo de Donaciones.

El Consejero René Reyes se retira de la sesión a las 12:00 hrs.

La Consejera Bernardita Fernandez se retira de la sesión a las 12:30 hrs.

Se da por finalizada la sesión a las 13:15 hrs.

Josefina Philippi Asesora Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social	
Cecilia Goldzweig Directora Regional Servicio Nacional de la Discapacidad	
José Ignacio Concha Representante Subsecretaria General de Gobierno	
Bernardita Fernández Representante Confederación de la Producción y del Comercio	

Diego Muñoz Consejero titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
René Reyes Consejero Titular de Organizaciones Comunitarias	
Pilar Goycoolea Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Magdalena Edwards Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Martin García Secretario Técnico de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.

**\*Debido a la emergencia sanitaria relacionada al COVID19, la sesión se realizó de forma remota.**